

DECRETO N°: E-1183/2017 /

COLINA, 30 de Mayo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1255 de fecha 25.05.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la Cruz Roja Chilena, filial Esmeralda Colina, representada por su presidenta, señora EVA GODOY AGUILAR, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio el día sábado 03 de junio de 2017 en la sede de su institución, ubicada en calle Esmeralda N° 135 de esta Comuna, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para gastos propios que se requieren para brindar una buena atención a los vecinos de la comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la **CRUZ ROJA CHILENA, Filial ESMERALDA COLINA**, representada por su Presidenta, señora **EVA GODOY AGUILAR**, el día sábado 03 de junio de 2017, a contar de las 17:00 hasta las 22:00 horas, en la Sede, ubicada en calle Esmeralda N° 135, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo